



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 09 de mayo de 2018

ACTA N.º 5406
Pág. 1

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-57236.
COLONIA OSIMANI Y LLERENA,
FRACCIÓN N.º 25, LOTES NUMS. 1, 2 Y 3
PADRONES NÚMS. 4.744 Y 8.259 DE LA 2ª SECCION
CATASTRAL DE SALTO. JUZGADO LETRADO DE
1ª INSTANCIA DE 6º TURNO DE SALTO.
AUTOS CARATULADOS: HOY REPÚBLICA AFISA
C/ ALMIR S.R.L. Y OTROS. EJECUCIÓN HIPOTECARIA.
IUE 357-323/2004. ESCRITURACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar al Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Salto, a escriturar los padrones núms. 4.744 y 8.259, que se corresponden con los lotes núms. 1, 2 y 3 de la fracción n.º 25 de la Colonia Ossimani y Llerena, en favor de los señores Ricardo Nicolás Gabrielli Menghi, ficha de solicitante de tierra n.º 835/08 y Martín Enrique Gabrielli Menghi, ficha de solicitante de tierra n.º 834/08, quienes deberán presentar en el INC copia de la escritura respectiva, inscrita en el Registro Público correspondiente.-----
Ratifícase.-----

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00560.
70º ANIVERSARIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE
COLONIZACIÓN. CONMEMORACIÓN Y FESTEJOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Aprobar las bases del llamado a concurso de artículos referidos al INC, su historia y política actual, en el marco de los festejos de conmemoración del 70º aniversario de la creación del Instituto Nacional de Colonización, que lucen agregadas de fs. 13 a fs. 15 de estos obrados.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 09 de mayo de 2018

ACTA N.º 5406
Pág. 2

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00221.
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
OFICIO N.º 86/2018 DE FECHA 16/04/18
RESOLUCIÓN N.º 9986/18 ACTA 513/18 DE 16/04/18
APROBACIÓN DEL INSTRUMENTO: *PROYECTO ORDENANZA
TERRITORIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE FLORIDA.*

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Pase al Área Desarrollo de Colonias para que, en consulta con la Oficina Regional de Florida, informe en el sentido solicitado por la Intendencia Departamental de Florida. -----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-59776.
BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
RENOVACIÓN DE ASISTENCIA FINANCIERA.
OFICIO N.º 047/18, DE FECHA 22/03/18.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. -----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00739.
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRÍCOLTURA Y PESCA
OFICIO N.º 59 DE FECHA 30/04/18
CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEREDAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Designar a los funcionarios dependientes del Departamento Servicios Generales señores Carlos Cornú (titular) y Heber Garin (suplente), como representantes del INC para tomar contacto y coordinar las acciones pertinentes del Programa Veredas de la Intendencia de Montevideo.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 09 de mayo de 2018

ACTA N.º 5406
Pág. 3

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00238.
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA,
INMUEBLE N.º 657 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 1-1, SUPERFICIE: 538,2416 HA
I.P.: 77, RENTA ANUAL 2017: \$ 397.963
TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
CARLOS PAIVA, INTEGRANTE DEL GRUPO
EL ENTREVERO, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

No acceder a lo solicitado por los señores Carlos Ariel Paiva Taveira, titular de la cédula de identidad n.º 4.359.377-5, integrante del grupo El Entrevero, arrendatario de la fracción n.º 1-1 de la Colonia Arquitecto Juan Pablo Terra, inmueble n.º 657 y Yolanda Elisabeth García Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 4.267.569-3.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01588.
COLONIA RAFAEL MONTELONGO
INMUEBLE N.º 528 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 3B, SUPERFICIE 4,6070 HA
I.P.: 110, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 10.867
MARÍA ALESSANDRA MACHIN, C.I. N.º 4.419.852-4
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Confirmar a la señora María Alessandra Machín, titular de la cédula de identidad n.º 4.419.852-4, como arrendataria de la fracción n.º 3B de la Colonia Rafael Montelongo, inmueble n.º 528.-----
- 2º) Otorgar a la colona un plazo hasta el 31/08/18 para formalizar, en forma conjunta con la gerencia regional de Canelones, los acuerdos de trabajo con la titular de la fracción n.º 1 de la Colonia Rafael Montelongo, señora Ana María Caballero.-----
- 3º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 2º.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 09 de mayo de 2018

ACTA N.º 5406
Pág. 4

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00703.
COLONIA RAFAEL MONTELONGO,
INMUEBLE N.º 528 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 27,6973 HA
I.P.: 118, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2018: \$ 46.856
ANA MARÍA CABALLERO, C.I. N.º 4.086.511-9,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Otorgar a la señora Ana María Caballero, titular de la cédula de identidad n.º 4.086.511-9, arrendataria de la fracción n.º 1 de la Colonia Rafael Montelongo, inmueble n.º 528, un plazo hasta el 31/08/18 regularizar ante el INC el acuerdo de trabajo con los señores María Alessandra Machín y Fernando Barreto, en la referida fracción.-----
- 2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral 1º.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01292.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO JUAN C. MOLINELLI
INMUEBLE N.º 400 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 4A, SUPERFICIE: 22,3343 HA
TIPIFICACIÓN: GRANJERA
I.P.: 134, RENTA ANUAL 2017: \$ 49.640
HUGO ALBERTO RODRÍGUEZ MEDINA,
C.I. N.º 3.211.612-4, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Confirmar al señor Hugo Alberto Rodríguez Medina, titular de la cédula de identidad n.º 3.211.612-4, como arrendatario de la fracción n.º 4A de la Colonia Ingeniero Agrónomo Juan C. Molinelli, inmueble n.º 400.-----
- 2º) Encomendar a la Oficina Regional de Canelones que, conjuntamente con el colono y su familia, elabore un informe acerca del sistema de producción actual que incluya todas las fracciones, los resultados del mismo y una propuesta sobre cómo intensificar el uso de los predios en caso de corresponder.-----
- 3º) Vuelva informado al 31/08/18.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 09 de mayo de 2018

ACTA N.º 5406
Pág. 5

- Resolución n.º 10 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 421.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 37B, SUPERFICIE: 45,9875 HA, I.P.: 101
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 37B de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, para productores familiares y asalariados rurales, con destino a la instalación de una unidad de producción familiar o a la ampliación del área de unidades de producción familiar de la misma colonia y zonas aledañas.-----

2º) Hágase saber a los interesados que la fracción n.º 37B de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, podrá ser adjudicada sola o conjuntamente con la fracción n.º 38L2 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 843.-----

- Resolución n.º 11 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 422.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 843 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 38L2, SUPERFICIE: 37,055 Ha, I.P.: 105
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 38L2 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 843, con destino a la instalación de una unidad de producción familiar o a la ampliación del área de unidades de producción familiar de la misma colonia y zonas aledañas.-----

2º) Hágase saber a los interesados que la fracción n.º 38L2 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 843, podrá ser adjudicada sola o conjuntamente con la fracción n.º 37B de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 09 de mayo de 2018

ACTA N.º 5406
Pág. 6

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-57159.
COLONIA PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY,
INMUEBLE N.º 461 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 113,5004 HA
TIPIFICACIÓN: LECHERA
I.P.: 174, RENTA ANUAL 2018: \$ 297.159
LUIS DIEGO MOLLER, C.I. N.º 3.787.655-7,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Previo pago de la suma de \$ 634.251, antes del 31/05/18, suscribir por el saldo resultante un convenio de pago con el señor Luis Diego Moller, titular de la cédula de identidad n.º 3.787.655-7, arrendatario de la fracción n.º 1 de la Colonia Presidente John F. Kennedy, inmueble n.º 461, en 4 cuotas anuales, iguales y consecutivas, con vencimientos el 30 de abril de cada año, operando el primer vencimiento el 30/04/19; debiendo asimismo abonar la renta, el fondo de previsión y la cuota de refinanciación a devengarse en las fechas correspondientes.-----
- 2º) En caso de incumplimiento de lo dispuesto en el numeral anterior, el Directorio dejará sin efecto el convenio suscrito y hará exigible de inmediato el pago de la totalidad de la deuda, más multas e intereses de mora, iniciándose sin mas trámite las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----
- 3º) Vuelva informado al 10/06/18, respecto al pago por parte del colono de la suma de \$ 634.251. -----
- Ratíficase. -----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01376.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY
INMUEBLE N.º 432 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 9-2, SUPERFICIE: 20,532 HA
I.P.: 206, TIPIFICACIÓN: LECHERA
JULIO CÉSAR DE LEÓN FLORES,
C.I. N.º 3.137.517-1, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Autorizar al señor Julio César De León Flores, titular de la cédula de identidad n.º 3.137.517-1, colono propietario de la fracción n.º 9-2 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n.º 432, a ceder el predio en comodato a la



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 09 de mayo de 2018

ACTA N.º 5406
Pág. 7

señora Karina Elisa De León Torterolo, titular de la cédula de identidad n.º 4.288.695-1, debiendo presentar copia del referido contrato ante el INC.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01265.
COLONIA TOMÁS BERRETA, INMUEBLE N.º 404 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 9A, SUPERFICIE: 73 HA. I.P.: 266, RENTA ANUAL 2017: \$ 219.343.
INMUEBLE N.º 464 (SORIANO), FRACCIÓN N.º 106, SUPERFICIE: 76,1473 HA. I.P.: 167 , RENTA ANUAL 2017: \$ 198.886. TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA – LECHERA
RUBEN GUILLERMO FRASCHERI VERZELLI
C.I. N.º 3.992.726-5, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) No acceder a lo solicitado por el señor Ruben Guillermo Frascheri Verzelli, titular de la cédula de identidad n.º 3.992.726-5, exarrendatario de las fracciones núms. 9A (inmueble n.º 404) y 106 (inmueble n.º 464) de la Colonia Tomás Berreta.-----
- 2º) Otorgar al señor Frascheri Verzelli, un plazo hasta el 30/06/18 para proceder a la entrega al INC de la fracción n.º 106 de la Colonia Tomás Berreta (inmueble n.º 464).-----
- 3º) Cumplido el numeral anterior, suscribir con el señor Ruben Guillermo Frascheri Verzelli, un contrato de arrendamiento por un período de prueba de dos años, que tendrá por objeto la fracción n.º 9A de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 404.---
- 4º) Comuníquese al colono que deberá solicitar la autorización correspondiente para la construcción de vivienda o cualquier tipo de infraestructura en la fracción n.º 9A de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 404.-----

- Resolución n.º 15 -

PROCESO LLAMADO N.º 406.
INMUEBLE N.º 821 (TREINTA Y TRES)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 394,5952 HA
I.P.: 77, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2018: \$ 358.151
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Declarar desierto el llamado a interesados para la adjudicación en arrendamiento de la fracción n.º 1 del Inmueble n.º 821.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 09 de mayo de 2018

ACTA N.º 5406
Pág. 8

2º) Pase al Área Desarrollo de Colonias a efectos de que realice una nueva propuesta colonizadora de la fracción n.º 1 en forma conjunta con la fracción n.º 3.---

- Resolución n.º 16 -

PROCESO LLAMADO N.º 407.
INMUEBLE N.º 821 (TREINTA Y TRES)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 513,76 HA
I.P.: 66, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2018: \$ 423.341
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 2 del inmueble n.º 821, al grupo Los Ceibos, integrado por los señores: Jonan Leonel Sosa Duche, titular de la cédula de identidad n.º 5.283.692-6; Jorge Moreno, titular de la cédula de identidad n.º 4.694.292-1; Graciela Lilián Brun Mautone, titular de la cédula de identidad n.º 3.416.764-2; José Mauricio Grela Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 3.631.708-5 y Ramón Emilio Martínez Ledesma, titular de la cédula de identidad n.º 3.357.938-3, quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01865.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 758 (PAYSANDÚ)
FRACCIONES NÚMS. 6B, 6C Y 6D
PROYECTO COLONIZADOR LECHERO
CONSTRUCCIÓN DE SALAS DE ORDEÑE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----

1º) Conceder a los señores Hugo Baiz, titular de la cédula de identidad n.º 3.067.868 y Gabriela Eseisa, titular de la cédula de identidad n.º 5.285.910-6, arrendatarios de la fracción n.º 6D de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, un crédito por la suma de USD 60.000 (que se otorgará en tres partidas de USD 20.000 cada una, contra el avance de la obra según informe de la gerencia de la oficina regional), sin intereses, por un plazo de 15 años con un año de gracia, que se documentará en unidades indexadas, y se abonará mediante cuotas semestrales en



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 09 de mayo de 2018

ACTA N.º 5406
Pág. 9

conjunto con los vencimientos de los arrendamientos, destinado a la construcción de una sala de ordeño.-----

2º) Conceder a los señores Gabriel de Benedetti, titular de la cédula de identidad n.º 3.612.791-5 y María del Palacio, titular de la cédula de identidad n.º 4.833.004-9, arrendatarios de la fracción n.º 6C de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, un crédito por la suma de USD 60.000 (que se otorgará en tres partidas de USD 20.000 cada una, contra el avance de la obra según informe de la gerencia de la oficina regional), sin intereses, por un plazo de 15 años con un año de gracia, que se documentará en unidades indexadas, y se abonará mediante cuotas semestrales en conjunto con los vencimiento de los arrendamientos, destinado a la construcción de una sala de ordeño.-----

3º) A efectos de reconocer el derecho indemnizatorio por las mejoras a incorporarse utilizando los créditos que se solicitan, los colonos deberán presentar: a) informe de un profesional arquitecto que avale la calidad y seguridad de la estructura; b) memoria descriptiva de la obra y c) documentación de los materiales utilizados.-----

4º) Dejar sin efecto lo dispuesto en el numeral 2º de la resolución n.º 12 del acta n.º 5389, de fecha 27/12/17.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01051.
COLONIA GENERAL LÍBER SEREGNI,
INMUEBLE N.º 641 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 3B Y CASCO 5.
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE LA
INDUSTRIA LECHERA DE SALTO (SOFRILS).
PROYECTO DE SISTEMA DE RIEGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Establecer que el aporte dispuesto por la resolución n.º 34 del acta n.º 5323 de 21/09/16, se efectivizará mediante un crédito por un monto de USD 32.978, equivalente al 10% del proyecto presentado, que se cancelará contra la entrega de la mejora y la renuncia al derecho indemnizatorio generado.-----